



Universidad Nacional del Nordeste
 Facultad de Humanidades
 Dirección Gestión Administrativa



VISTO:

La Resolución N° 863/18-D por la que se autoriza la Contratación Directa N° 24/2018 para la encuadernación de las Resoluciones Originales de Decanato y Consejo Directivo correspondientes al año 2017 (30 tomos) y 20 (veinte) Libros de Actas de Exámenes Finales de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para una operación de ese monto, la Contratación Directa a instrumentar se encuadraría en las disposiciones de la Resolución N° 909/16-CS Artículo 1° inc. b) Anexo II;

Que presentó cotización la firma "ABCD ENCUADERNACIÓN";

El informe de la Comisión Permanente de Evaluación de Licitaciones, Concursos de Precios, Contrataciones Directas, Subastas y Remates Públicos a fojas 29-30 del expediente N° 28-2018-00211;

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE HUMANIDADES
 R E S U E L V E :**

- Art. 1°-** ADJUDICAR la Contratación Directa N° 24/2018 para la encuadernación de las Resoluciones Originales de Decanato y Consejo Directivo correspondientes al año 2017 (30 tomos) y 20 (veinte) Libros de Actas de Exámenes Finales de esta Facultad a la firma "ABCD ENCUADERNACIÓN", según detalle a fojas 29-30 del expediente N° 28-2018-00211.
- Art. 2°-** AUTORIZAR al Área Económico-Financiera a abonar a la firma "ABCD ENCUADERNACIÓN" la suma de \$ 20.750,00 (PESOS VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA) que demandará el cumplimiento del Artículo 1° de la presente Resolución, imputándose dicho importe a la Partida 3-35-353 "Imprenta, Publicaciones y Reproducciones" de los fondos provenientes de la Contribución del Tesoro Nacional al presupuesto vigente de la Facultad de Humanidades.
- Art. 3°-** Registrar, comunicar, publicar en la página web de la Facultad de Humanidades y, cumplido, archivar.

Confeccionó
dc
Supervisó
Fiscalizó
Registró

Hugo Edgardo GARCÍA LOZA
 Director Gral. Coord. Administrativa

Prof. Aldo Fabián LINERAS
 DECANO

Soporte Magnético 1496

Resolución N° **1056/18**- D
 21 AGO 2018